

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10 DE MAYO /2024.

-OFICIO GRUPO ÉXITO, donde se informa los resultados de la medida comunicada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro

Radicado No.170014003003-2024-00253-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por la señora MARINA GIRALDO SERNA actuando por intermedio de apoderada judicial, y en contra de los señores JOSE HUMBERTO TRUJILLO LOPEZ Y CARLOS MARIO TRUJILLO LOPEZ, el oficio precedente del GRUPO EXITO donde se informa, que el demandado CARLOS MARIO TRUJILLO LOPEZ, no se encuentra vinculado(a) en nuestra compañía desde el pasado 18 de mayo de 2023, por tal razón no es posible realizar las deducciones ordenadas dentro del proceso, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 075 Del 14/05/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16d861c7db91e9898a666e52e5f4244d42ef4febaf898ee2861f4e31efe21a73**

Documento generado en 10/05/2024 01:42:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>